como quiera que no haya cantidad alguna consignada en el presupuesto se debia detener presente para cuando se formase el presupuesto adicional, y enterada la Junta acordó prestarle su aprovacion en todas sus partes al acuerdo de 23 de Setiembre ultimo y que mandase formar el presupuesto adicional se consigne la cantidad de quinientas pesetas al objeto indicado.

Aprovado el acuerdo de 30 de Setbre bajando al arrendador de pesos 250 pesetas y que se mande al Sor Gobernador copia del acuerdo

Tambien por dicho Señor Presidente se dió cuenta de lo acordado por esta corporacion en sesion del dia 30 de Setiembre ultimo sobre el escrito presentado por Benito Lozano Diaz y otros vecinos pidiendo que desaparezca el gravamen que tienen los vecinos de abonar el puesto á los vecinos asi como los ambulantes en los dias de trabajo; y enterada la Junta Municipal lo aprobó en todas sus partes y que se remita al Señor Gobernador Civil de la Provincia para la superior aprovacion de lo acordado en la referida sesion del dia 30 de Setiembre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando de los Señores reunidos los que saben de que yo el Sr. certifico — Sobrerrayado — Jose vale

Antº Ruiz — Manuel de Juarez — José Ruiz Ortiz

José Miralles — Jose Ramirez — José Vidal

Franco Riquelme — Antº Riquelme Joguis

Antonio Marco

Mondrente Lillo

Jose Lucas — Franco Ruiz

Juan Jose Lajara

Juan Ruiz

Santiago Hocamora

Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1877

Presdte — Ruiz
Tente — Juarez
Sindico — Ruiz
D. José Vives
" José Lajara
" José Ramirez
" Ginés Lisante

En la villa de Abanilla á los veintiocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y siete reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Ruiz Atienza, por mi el Secre-